



SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN
A TARRAGONA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN TARRAGONA

Dependència d'Indústria i Energia Dependencia de Industria y Energía

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel y la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del proyecto PEol-280 AC parques eólicos “Paucali” de 63 MW, “Arlo” de 65,25 MW y “Céfiro” de 110,9 MW y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Maella, provincia de Zaragoza; Mazaleón, Valdealgofra, Valjunquera y Calaceite, provincia de Teruel; y Caseres, Batea, Vilalba dels Arcs, La Pobra de Massaluca, La Fatarella, Flix y Ascó, en la provincia de Tarragona.

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del expediente PEol-280 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: GREEN CAPITAL DEVELOPMENT XXXVII S.L.U., GREEN CAPITAL DEVELOPMENT XXXVIII S.L.U. y GREEN CAPITAL DEVELOPMENT XLI S.L.U.; con CIF B88504774, B88504782 y B88523048 respectivamente, y domicilio a efectos de notificaciones en Pº Club Deportivo 1, edificio 13, 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid); teléfono 659897621 y correo electrónico f.liso@capitalenergy.com

Objeto de la petición: Solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del proyecto PEol-280 AC que comprende los parques eólicos “Paucali”, de 63 MW, “Arlo”, de 65,25 MW, y “Céfiro” de 110,9 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Maella, provincia de Zaragoza; Mazaleón, Valdealgofra, Valjunquera y Calaceite, provincia de Teruel; y Caseres, Batea, Vilalba dels Arcs, La Pobra de Massaluca, La Fatarella, Flix y Ascó, en la provincia de Tarragona.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órganos tramitadores: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar 13 de Zaragoza; Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en la Plaza de San Juan 4 de Teruel y la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, sita en Plaza de la Imperial Tarraco 3 de Tarragona.

Antecedentes: Los anteproyectos de las instalaciones y sus Estudios de Impacto Ambiental fueron sometidos en 2021 al trámite de información pública y consultas como parte del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental desfavorable por Resolución de 8 de julio de 2025 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 182, de 30 de julio de 2025.

Como consecuencia de ello, se procede a una nueva tramitación con unos nuevos anteproyectos y un nuevo estudio de impacto ambiental.

Descripción de las Instalaciones:

GREEN CAPITAL DEVELOPMENT XXXVII S.L.U. desarrolla las siguientes instalaciones:

- Parque eólico “Paucali”, de 63 MW, que consta de 9 aerogeneradores Nordex modelo N175 de 7 MW, 112 m de altura de buje y 175 m de diámetro de rotor, e incluye la red de media tensión soterrada a 30 kV que conecta los aerogeneradores entre sí y con la “SET Paucali 220/30”, en el término municipal de Maella (Zaragoza).

- Infraestructura de evacuación, consistente en la subestación eléctrica “SET Paucali 220/30 kV”, con transformador de potencia de 85 MVA en el término municipal de Maella (Zaragoza); y la línea aérea de 220 kV “SET Paucali 220/30 kV-SET Colectora Céfiro 220/30 kV”, de simple circuito y 9,30 km de longitud, en los términos municipales de Maella (Zaragoza) y Mazaleón (Teruel).

Presupuesto de ejecución material PE “Paucali”: 36.783.969,54 €.

Presupuesto de ejecución material SET “Paucali 220/30 kV”: 3.491.402,92 €.

CORREO ELECTRONICO

industria.tarragona@correo.gob.es

Pl. Imperial Tarraco, 3
43005 Tarragona
Tel.: 977 99 90 65
Fax.: 977 99 90 97

CSV : GEN-c547-d004-70df-4d28-7a66-111e-d170-5264

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FIRMANTE(1) : MANUEL RUÍZ CAÑADAS | FECHA : 03/07/2026 08:52 | Resuelve

Presupuesto de ejecución material línea "SET Paucali 220/30 kV-SET Colectora Céfiro 220/30 kV": 1.843.119,41 €.

GREEN CAPITAL DEVELOPMENT XXXVIII S.L.U. desarrolla las siguientes instalaciones:

-Parque eólico "Arlo", de 65,25 MW, que consta de 10 aerogeneradores Nordex modelo N175 de 6,525 MW, 112 m de altura de buje y 175 m de diámetro de rotor, e incluye la red de media tensión soterrada que conecta los aerogeneradores entre sí y con la "SET Colectora Céfiro 220/30", en los términos municipales de Valdealgofra, Mazaleón y Valjunquera (Teruel).

Presupuesto de ejecución material PE "Arlo": 48.838.805,39 €.

GREEN CAPITAL DEVELOPMENT XLI S.L.U. desarrolla las siguientes instalaciones:

-Parque eólico "Céfiro", de 110,9 MW, que consta de 17 aerogeneradores Nordex modelo N175 de 6,525 MW, 112 m de altura de buje y 175 m de diámetro de rotor, e incluye la red de media tensión soterrada que conecta los aerogeneradores entre sí y con la "SET Colectora Céfiro 220/30 kV", en los términos municipales de Mazaleón y Valjunquera (Teruel).

-Infraestructura de evacuación, consistente en la subestación eléctrica "SET Colectora Céfiro 220/30 kV", con transformador de potencia de 215 MVA en el término municipal de Mazaleón (Teruel); y la línea aéreo-soterrada de 220 kV "SET Colectora Céfiro 220/30 kV – SET Ascó Promotores II 400/220 kV", de 45,78 km de longitud en total, 41,19 km en aéreo y 4,59 km en soterrado, y que comprende los términos municipales de Maella (Zaragoza); Mazaleón y Calaceite (Teruel); y Caseres, Batea, Vilalba dels Arcs, La Poble de Massaluga, La Fatarella y Ascó (Tarragona).

-Infraestructura de evacuación de promotores, consistente en la subestación eléctrica "SET Ascó Promotores II 400/220 kV", con 2 transformadores de potencia de 280 y 300 MVA, en el término municipal de Ascó (Tarragona); la línea aérea de 400 kV "SET Ascó Promotores II 400/220 kV-SET Ascó Promotores I 400/132 kV", con un tramo de simple circuito y otro de doble circuito, y un total 2.381 m de longitud, en el término municipal de Ascó (Tarragona); la subestación eléctrica "SET Ascó Promotores I 400/132 kV", con 2 transformadores de potencia de 200 y 350 MVA, en el término municipal de Ascó y Flix (Tarragona); y la línea aérea de 400 kV "SET Ascó Promotores I 400/132 kV-SET Ascó 400 KV REE", de simple circuito y 808 m de longitud, en el término municipal de Ascó (Tarragona).

Presupuesto de ejecución material PE "Céfiro": 70.980.205,33 €.

Presupuesto de ejecución material SET "Colectora Céfiro 220/30 kV": 4.902.437,04 €.

Presupuesto de ejecución material Línea "SET Paucali 220/30 kV-SET Colectora Céfiro 220/30 kV": 12.308.674,21 €.

Presupuesto de ejecución material SET "Ascó Promotores II 400/220 kV": 11.024.186,51 €.

Presupuesto de ejecución material Línea "SET Ascó Promotores II 400/220 kV-SET Ascó Promotores I 400/132 kV": 1.926.197,74 €.

Presupuesto de ejecución material SET "Ascó Promotores I 132/400 kV": 11.241.698,16 €.

Presupuesto de ejecución material Línea "SET Ascó Promotores I 400/132 kV-SET Ascó 400 KV REE": 527.463,52 €.

La citada instalación cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica Ascó 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., de fecha 26 de junio de 2024.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel y la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, concertando cita previa, en los ayuntamientos afectados o en la página web de la Delegación del Gobierno en Aragón en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la referida documentación:

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO





SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN
A TARRAGONA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN TARRAGONA

Dependència d'Indústria i Energia

Dependencia de Industria y Energía

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante esta Área y Dependencias, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el **plazo de treinta días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Tarragona, a 03 de julio de 2026.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Manuel Ruiz Cañadas

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO

CSV : GEN-c547-d004-70df-4d28-7a66-111e-d170-5264

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL RUÍZ CAÑADAS | FECHA : 03/07/2026 08:52 | Resuelve

